

## Remesas y agencia económica de las universitarias en el Valle del Mezquital Remittances and Economic Agency of University Students in the Mezquital Valley

Rosa María Huerta Mata<sup>1</sup>

### RESUMEN

El objetivo de este artículo es analizar la agencia económica que adquieren las estudiantes universitarias a través de la red de apoyo de las remesas internacionales. En los meses de septiembre y octubre de 2019 se realizaron cinco entrevistas en profundidad con mujeres estudiantes universitarias de la Licenciatura en Derecho, de la Escuela Superior de Actopan de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Los hogares de las jóvenes perciben remesas, cuya función es auxiliarlas económicamente, con lo que se configura una red construida a través del vínculo familiar con los tíos maternos. Las madres de las estudiantes son sororas con sus hijas, lo que les permite a las jóvenes obtener agencia económica. Este análisis contribuye al conocimiento en torno a uno de los efectos de las remesas en los hogares del Valle del Mezquital, México. Los resultados solo corresponden a una región del país.

*Palabras clave:* 1. remesas, 2. agencia económica, 3. sororidad, 4. Valle del Mezquital, 5. México.

### ABSTRACT

The article's objective is to analyze the economic agency acquired by university students through the international remittances support network. During September and October 2019, five in-depth interviews were conducted with female law students from the Actopan Higher School of the Autonomous University of the State of Hidalgo. Young women's households receive remittances whose function is to help them economically, a network built through the family connection with their maternal uncles. The student's mothers are sorors which allows young women to obtain economic agency. This analysis contributes to the knowledge about one of the effects of remittances on households in the Mezquital Valley, Mexico. The results of the study only focus on one region of the country.

*Keywords:* 1. remittances, 2. economic agency, 3. sisterhood, 4. Mezquital Valley, 5. Mexico.

Fecha de recepción: 7 de julio de 2020

Fecha de aceptación: 19 de noviembre de 2020

Fecha de publicación web: 15 de octubre de 2021

---

<sup>1</sup> Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Escuela Superior de Actopan, México, [huertamx@hotmail.com](mailto:huertamx@hotmail.com), <https://orcid.org/0000-0003-4661-5855>



## INTRODUCCIÓN

En México, las mujeres de 15 años y más estudian en promedio 9 años, y los hombres 9.3. En general, la población de ambos sexos finaliza la educación básica, sin embargo las mujeres lo hacen con un rezago de 0.3 por ciento (Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), 2015). Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), de cada 100 personas que ingresan a la educación primaria en el país, 21 terminan una licenciatura; asimismo, es la nación con el menor porcentaje (17%) de personas entre 25 y 64 años que han asistido a la universidad si se compara con la media de los países miembros (37%) (Valadez, 2018). Por otro lado, “la proporción de jóvenes adultos (25 a 34 años), que completó la educación superior es de 23% en 2018, por debajo del promedio de la OCDE (44%)”<sup>2</sup> (OCDE, 2019, p. 2).

De acuerdo con cifras del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), en México habitan 37.5 millones de jóvenes entre los 12 y 29 años (10.8 millones tienen entre 15 y 19 años y 10.7 millones entre 20 y 24), los cuales representan el 31.4 por ciento de la población. Cerca de la mitad de los(as) jóvenes en México presenta situaciones de pobreza (Redacción Animal Político, 2018), en consecuencia, las condiciones económicas son un factor crucial para que los(as) mexicanos(as) puedan ingresar y permanecer en la universidad.

Por otro lado, en mayo del año 2019 se formuló una modificación al artículo tercero de la constitución, donde se estipula a la educación superior como un derecho humano que se debe garantizar, así pues, este nivel educativo es obligatorio (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2019, Artículo Tercero Constitucional, reformado). No obstante, para el ciclo escolar 2018-2019 la cobertura total de educación superior en modalidad escolarizada (no incluye posgrado), es de 33.9 por ciento. Al respecto, en el mismo ciclo escolar las estadísticas indican que en el Estado de Hidalgo la cobertura total es de 38.8 por ciento, esto lo ubica por encima del promedio nacional, asimismo, las mujeres alcanzan un 39.7 por ciento y los hombres un 37.8 por ciento (SEP, 2019). Además, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), Hidalgo se ubica como el sexto estado con menos ingreso promedio por hogar, y en sus zonas rurales esta condición se acentúa, (la media nacional promedio de ingreso trimestral en las familias es de 49 610 pesos, las familias rurales en Hidalgo perciben 29 744 pesos) (Ameth, 2019). En este sentido, las mujeres en el estado de Hidalgo acceden a la educación superior en mayor porcentaje que los hombres, y la economía se convierte en un factor clave para que permanezcan en la universidad, razón por la cual, es fundamental indagar las estrategias económicas que despliegan para mantenerse dentro del sistema educativo.

En la actualidad es prioridad el estudio de los derechos desde su dimensión económica (Cruz, 2019). Cabe señalar que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible pretende la conformación de condiciones estructurales que permitan una cultura de la igualdad. Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) establece a la autonomía económica como una de las tres dimensiones estratégicas de la autonomía de las mujeres, la define como aquella que “[...] se vincula con la posibilidad de controlar los activos y recursos” (ONU y Cepal, 2016, p. 36). Sin embargo, en palabras de Howard-Hassmann (2011) los derechos económicos de las

---

<sup>2</sup> Traducción propia.

mujeres están precariamente protegidos tanto en países desarrollados como en los que se encuentran en vías de desarrollo.

Por otra parte, a lo largo del siglo XX México experimenta en el ámbito rural condiciones de pobreza, violencia, altos índices de natalidad y detrimento de las actividades agropecuarias, se suman a ello, situaciones de desempleo, impunidad y crisis económica, por lo que la precariedad monetaria en esta población tiene como alternativa la migración hacia los Estados Unidos (Durand, 2016). Cabe considerar que:

El proceso migratorio entre México y Estados Unidos es un fenómeno social de tradición centenaria [...] que se materializa entre países vecinos que comparten más de 3 000 kilómetros de frontera. [...] Ninguna otra corriente migratoria a Estados Unidos procedente de un solo país ha durado más de 130 años (Durand, 2016, pp.18-19).

La migración proveniente del centro de México, que incluye al estado de Hidalgo, aumentó en las décadas de los ochenta y noventa, en ésta última década la migración es masiva, en años anteriores la población de dicha zona migraba al Distrito Federal, sin embargo, la contracción del mercado del trabajo originó que esta migración interna modificara su flujo a migración internacional (Durand, 2016).

Massey (2016) indica que en la actualidad la migración de mexicanos hacia los Estados Unidos no es masiva como se presentó en décadas anteriores. En 1950 con el programa Bracero, cada año cerca de medio millón de mexicanos ingresaron legalmente a trabajar en los Estados Unidos, de los cuales 10 por ciento obtuvo visa de residencia permanente. De las décadas de los cincuenta a los setenta, México adquirió medio millón de visas legales, temporales y permanentes. En 1993 se aceleró la militarización de la frontera México-Estados Unidos, en consecuencia, la migración de mexicanos disminuyó desde el año 2000, de modo que, ya no se presentó la migración masiva de mexicanos indocumentados que ocurrió en las décadas de 1980 y 1990. Por lo tanto, la mayoría de las remesas que son enviadas a México provienen de las personas que migraron en el pasado.

Debido todo lo anterior, México está en el tercer lugar entre los países con mayor recepción de remesas (Banco Mundial, 2019). Y el estado de Hidalgo se ubica en el lugar 14 en la entrada de remesas entre las 32 entidades federativas (Banco de México, s.f.).

La ONU y la Cepal (2016) proponen que el impacto de las remesas no solo debe ser analizado con respecto a la macroeconomía, también es necesario el estudio de las dinámicas de la economía familiar.

Giorguli y Serratos (2009) sostienen que “6% de los jóvenes mexicanos está expuesto directamente a la migración a través de la ausencia de algún familiar o por la recepción de remesas, y 30% vive en municipios de alta o muy alta intensidad migratoria” (p. 339). Estudios previos se han centrado en el efecto positivo de las remesas internacionales en la inversión en educación en los hogares en México (Acosta y Caamal-Olvera, 2017; García y Cuecuecha, 2020; Giorguli y Serratos, 2009; López-Córdova, 2006). De modo que predominan las investigaciones cuantitativas sobre el tema. De igual manera, pocas investigaciones indagan en la migración y en las remesas con una perspectiva de género (Munster, 2014). Una aproximación desde el enfoque cualitativo permitirá comprender las subjetividades que se configuran en relación con las remesas, la agencia económica y la educación universitaria de las mujeres.

Las remesas pueden generar agencia económica en la persona receptora y su grupo familiar, la agencia económica es “la habilidad de hacer decisiones económicas independientes, basadas en la disposición y en la capacidad para realizarlas”<sup>3</sup> (Htun, Jensenius y Nelson-Núñez, 2019, p. 199). Por lo tanto, implica en las mujeres una postura activa ante situaciones limitantes.

Así pues, el objetivo de este trabajo es analizar la agencia económica que adquieren las estudiantes universitarias a través de la red de apoyo conformada a partir de las remesas internacionales. Para ello, se realizaron cinco entrevistas individuales y en profundidad a estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la Escuela Superior de Actopan, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en México. Estudiamos las remesas como un sistema de red de apoyo para la permanencia de las jóvenes en la universidad ante su precariedad económica, por lo que el análisis de los datos se realizó con perspectiva de género, específicamente en torno a la sororidad, entendida como la solidaridad entre mujeres para el acceso a mejores condiciones de vida. Este trabajo pretende contribuir a los estudios de migración con un referente sobre la relación entre las acciones de sororidad y el destino de las remesas en la educación de las mujeres que pertenecen a una zona con alto flujo migratorio hacia los Estados Unidos, como lo es el Valle del Mezquital, localizado en el estado de Hidalgo. De modo que la originalidad del trabajo radica en la aportación sobre el conocimiento de la relación entre remesas, género, agencia económica y educación superior, abordado desde una metodología cualitativa.

## MARCO CONTEXTUAL

El Valle del Mezquital pertenece al territorio occidental del estado de Hidalgo, se caracteriza por una geografía semirárida; si bien cuenta con un sistema de riego, este únicamente suministra agua a una zona de la región. En cuanto a su población, concentra de manera representativa al grupo indígena hñahñu (Rivera, 2000).

Esta región destaca por un alto flujo migratorio internacional en la década de 1990, que se intensificó a partir del año 2000 “[...] lo que ubicó a la entidad en el segundo lugar entre los estados con mayor tasa de crecimiento de migración hacia Estados Unidos” (Escala, 2006, p.11). De enero de 1995 a febrero de 2000 emigraron a ese país 62 160 personas originarias de Hidalgo, de las cuales 48.6 por ciento provenía del Valle del Mezquital, 82.5 por ciento hombres y 17.5 por ciento mujeres (Inegi, 2004). Para el año 2010 “se identificaron 28 municipios hidalguenses con grados de intensidad migratoria alta y muy alta, 15 de ellos en el Valle del Mezquital” (Quezada, 2018, p.3). De modo que es posible que dadas las dinámicas de hace 30 años caracterizadas por alto flujo migratorio en el Valle del Mezquital, exista un acervo de migrantes que permanecieron en los Estados Unidos y a lo largo de ese tiempo lograron desarrollar su economía, lo que les permite en la actualidad enviar remesas a sus familiares en México.

## LAS REMESAS COMO RED DE APOYO ECONÓMICO

Se define una red de apoyo como “[...] un conjunto bien delimitado de actores –individuos [...]– vinculados unos a otros a través de una relación o un conjunto de relaciones sociales”

---

<sup>3</sup> Traducción propia.

(Lozares, 1996, p. 108). El enfoque de redes establece que la estructura social se constituye por las relaciones que vinculan a las unidades sociales, por lo que su objetivo es comprender el comportamiento de los actores en función de la posición que tienen en la estructura, de esta manera se pueden indentificar las diversas constricciones, oportunidades o soportes sociales a los que acceden los individuos (Lozares, 1996).

Por su parte, las remesas son “transferencias monetarias de carácter privado que los migrantes realizan, ya sea a través de las fronteras o dentro de un mismo país, a particulares o comunidades con los que mantienen vínculos” (OIM, 2006, p.199). Así la recepción de remesas es una red de apoyo económico para un sector de la población mexicana. Al respecto, Canales y Montiel (2004) señalan que las remesas cumplen la función de reducir las desigualdades económicas en las familias que las perciben. Por lo tanto, las remesas causan un efecto económico en los países receptores, ya que permite que los hogares que las reciben no se encuentren en situación de pobreza (Orozco, 2013). Estos recursos se dirigen generalmente a cubrir los gastos en el siguiente orden: manutención, salud, educación (Bonilla, 2016; Deere, Alvarado, Oduro y Boakye-Yiadom, 2015). En menor porcentaje se invierte en negocios, en el caso de México corresponde a un 1 por ciento (Deere *et al.*, 2015).

En regiones caracterizadas por una migración tradicional hacia Estados Unidos, dicha actividad es más común que la lleven a cabo los hombres, en promedio a partir de los 15 años de edad, situación que puede favorecer que las mujeres de estas comunidades se incorporen a la educación superior (Sawyer, 2015). En México se ha configurado una cultura de la migración que promueve la conducta de migración a los Estados Unidos por parte de hombres jóvenes, de modo que en algunos lugares dicha migración es considerada como un rito de transición, el cual se deriva de la imitación de los hombres migrantes por parte de los no migrantes, así suelen abandonar la escuela por la aspiración de integrarse al trabajo en los Estados Unidos (Kandel y Massey, 2002).

Por su parte, la OCDE señala que “las remesas no están vinculadas a un mayor nivel de escolarización en la mayoría de los países” (OCDE, 2017, p.34). Estudios confirman que las remesas se invierten poco en educación, por lo que en las familias receptoras no es un rubro prioritario de destino de este capital (Airola, 2007; Corona, 2007; Mora y Arellano, 2016; Sawyer, 2015). Una investigación para 11 países de Latinoamérica señala que las remesas tienen un efecto positivo en la asistencia a la educación superior, excepto en México, Paraguay, Perú, Jamaica y República Dominicana (Acosta, Fajnzylber y López, 2007).

No obstante, los datos del presente artículo ponen en duda las afirmaciones anteriores, pues evidencian que las remesas son un elemento clave –de manera provisional o permanente– para que las jóvenes asistan a la universidad.

#### *Agencia y derechos económicos de las estudiantes universitarias*

La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) de 1978, establece lo siguiente en el capítulo II sobre derechos económicos, sociales y culturales, artículo 26, mención sobre desarrollo progresivo:

Los Estados partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, reformada por el Protocolo de Buenos Aires, en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios apropiados (Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), 1978, p. 9).

Hasta hace relativamente poco tiempo se reconocen los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), los cuales se encuentran en un proceso de consolidación y de desarrollo de mecanismos para su efectividad (Comisión Nacional de los Derechos Humanos México (CNDH), s. f.). Estos derechos incluyen:

Los derechos a un nivel de vida adecuado, a la alimentación, a la salud, al agua, al saneamiento, al trabajo, a la seguridad social, a una vivienda adecuada, a la educación, a la cultura, así como al medio ambiente sano (CNDH, s. f.).

Al respecto, el gobierno de México muestra al bienestar económico como uno de los derechos humanos de las mujeres; asimismo, plantea que si lo que se pretende es garantizar los derechos humanos de esta población, es fundamental comprender las estructuras sociales que condicionan la economía y las dinámicas familiares (Instituto Nacional de las Mujeres, 2016).

En particular, en la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (Organismo Internacional de Juventud (OIJ), 2008), en su artículo 34 estipula el compromiso de los países signantes en cuanto a generar medidas que permitan garantizar los derechos económicos de los(as) jóvenes en zonas rurales y urbanas. Del mismo modo, en el artículo 29 se plantea el derecho a la formación profesional de los(as) jóvenes. El principio de interdependencia establece la vinculación entre los derechos de manera que unos afectan a otros, por ejemplo, en este caso los derechos económicos y los del acceso a la educación de las personas jóvenes.

El anterior Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (OACDH), 1976), postula en su artículo 13 el derecho a la igualdad en el acceso a la educación superior, que eventualmente debe convertirse en gratuita; sin embargo, esto no es una realidad generalizada, y en consecuencia las estudiantes universitarias hacen uso de recursos sociales como las redes de apoyo económico para lograr su incorporación a la universidad. Así pues el ejercicio de los derechos económicos es fundamental para que las jóvenes mantengan la posibilidad de permanecer en el sistema educativo, y así obtener una mayor calificación para el empleo.

En cuanto a la agencia, Burkitt (2015) cuestiona la reflexividad como su elemento central, ya que para este paradigma la agencia es asumida como una posesión individual y por consiguiente, plantea que las relaciones son el corazón de la reflexividad. Indica que la agencia es un fenómeno relacional por lo que surge de la interdependencia que se configura en las interacciones y acciones en conjunto de los seres humanos, las cuales se centran en aspectos emocionales. En este paradigma se establece que las personas nunca confrontan de manera solitaria a la estructura debido a que están comprometidas dentro de relaciones sociales, por ende, no solo responde a sus propios intereses también a las necesidades de otras personas. En razón de lo anterior, el autor define la agencia como las acciones que producen efectos en otros dependiendo de los vínculos personales que involucran sentimientos de lealtad, afiliación, confianza, identificación,

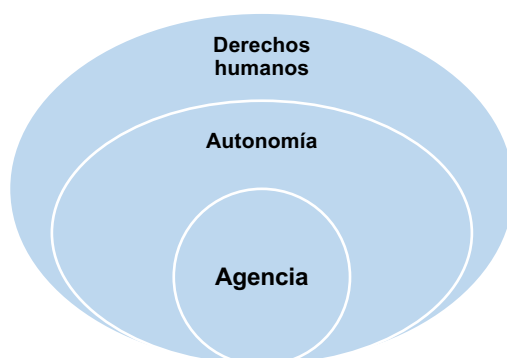
ambivalencias, entre otros. Propone que las relaciones sociales se contemplen no solamente como las que permiten o constriñen la agencia, también como las que conforman la estructura y la agencia (Burkitt, 2015).

En específico, la agencia económica “es la habilidad de realizar decisiones económicas de manera independiente, basadas en la disposición y la capacidad para hacerlas”<sup>4</sup> (Htun *et al.*, 2019, p. 199). La agencia implica las acciones para obtener recursos y las decisiones que se toman sobre ellos, esto faculta a las personas para generar modificaciones sociales o en su condición económica.

Por otro lado, la autonomía es fundamental para el ejercicio de los derechos (Cepal, 2016). Howard-Hassmann (2011) argumenta que una de las consecuencias de la globalización económica es la mayor autonomía económica de las mujeres debido al impacto en los niveles de vida en millones de ellas, sin embargo, esta dinámica también constriñe sus derechos humanos. La misma autora establece una relación implícita de la agencia en la autonomía, de manera que, sin agencia y sin autonomía no es posible el ejercicio de los derechos humanos (Ver figura 1).

En palabras de Howard-Hassmann (2011), la autonomía radica en la capacidad de la persona de tomar decisiones en función de sus intereses, en este caso, aplica para las decisiones económicas que se toman en las familias receptoras de remesas y que dotan de agencia económica a las estudiantes universitarias en la región del Valle del Mezquital, lo que puede influir en el ejercicio de los derechos económicos de estas mujeres y el que puedan acceder y/o permanecer en la educación superior.

Figura 1. Relación entre derechos humanos, autonomía y agencia



Fuente: Elaboración propia con la teoría de Howard-Hassmann (2011).

Cabe aclarar que la relación entre autonomía y agencia está determinada por el país de origen de las mujeres, es decir, las decisiones de las mujeres están constreñidas por la realidad económica del lugar donde habitan (Howard-Hassmann, 2011).

#### *Sororidad para la obtención de agencia económica*

---

<sup>4</sup> Traducción propia.

Lagarde y de los Ríos (en Concejalía de Feminismo y Diversidad Fuenlabrada, 2013) plantea que la sororidad consiste en el apoyo que establecen las mujeres entre ellas mediante relaciones de colaboración fraterna. Es “la alianza de las mujeres en el compromiso [...] por crear espacios en que las mujeres puedan desplegar nuevas posibilidades de vida” (Lagarde y de los Ríos, 2012, p. 486). La misma autora (2006) señala como una práctica de sororidad la extensión de los recursos que *gozan* algunas mujeres, por lo que la sororidad es un medio para interceder entre ellas, es un pacto que les permite el desarrollo. Por lo tanto, la sororidad es la contraparte a la jerarquización social de las mujeres, es el compartir entre ellas como medio para adquirir la autonomía (Lagarde y de los Ríos, 2009). La sororidad como una “acción voluntaria y consciente”, como un medio para que las mujeres construyan juntas sus derechos (Lagarde y de los Ríos, 2013, min 36.23 al 36.43).

## METODOLOGÍA

Este artículo se desprende de una investigación más amplia titulada “La economía de las estudiantes universitarias en el Valle del Mezquital”. Se realizaron 16 entrevistas en profundidad con mujeres estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la Escuela Superior de Actopan de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. En este artículo se analiza el contenido de las entrevistas de cinco participantes en quienes se identificó a las remesas como red de apoyo económico (Ver Tabla 1).

La Escuela Superior de Actopan se encuentra en el Daxthá, una comunidad del municipio de Actopan, en el estado de Hidalgo, México. Es una escuela que pertenece a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, comenzó a operar en el año 2000. Actualmente ofrece las licenciaturas en Psicología, Derecho, Creación y Desarrollo de Empresas, Diseño Gráfico, así como, educación media superior. Para esta investigación se seleccionó a la población de estudiantes de Derecho debido a que es la carrera con la matrícula más amplia en este centro educativo, y en la que predominan las mujeres en un 61.3 por ciento (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2020).

Para seleccionar la muestra se establecieron los siguientes criterios de inclusión: mujeres solteras, sin hijos, estudiantes vigentes de cualquier semestre y turno de la Licenciatura en Derecho, de 18 a 24 años de edad.

Las entrevistas individuales tuvieron una duración de dos horas cada una aproximadamente, y se realizaron en los meses de septiembre y octubre de 2019. Todas las jóvenes participaron de manera voluntaria y firmaron un consentimiento informado, sus nombres y los que emitieron en sus testimonios han sido cambiados para mantener la confidencialidad.

Las entrevistas tuvieron la siguiente guía de preguntas: ¿Cómo ha sido tu situación económica a partir de tu ingreso a la universidad? Además, se solicitó a las jóvenes que realizaran una línea del tiempo, con la siguiente consigna: Si hacemos una línea en el tiempo desde que naciste hasta el día de hoy, ¿Quiénes te han apoyado económicamente? o bien ¿Quiénes han cubierto tus gastos económicos?



Tabla 1. Información sociodemográfica de las participantes

Participante	Edad	Lugar de residencia legal en Hidalgo <sup>5</sup>	Semestre	Edad del padre	Edad de la madre	Escolaridad del padre	Escolaridad de la madre	Hermanos (as) (cantidad)	Ocupación del padre	Ocupación de la madre	Origen de la remesa	Beca escolar
Carmen	20	Acaxochitlán	4°	42	41	Secundaria	Secundaria	4	Agricultor	Ama de casa	Tío materno	Jóvenes Escribiendo el Futuro
Paula	20	Ixmiquilpan	5°	42	39	Primaria	Secundaria	2	Empleado	Empleada	Tíos maternos	Prospera/ Jóvenes Escribiendo el Futuro.
Sara	21	Ixmiquilpan	7°	64	55	Bachillerato	Normal	3	Jornalero	Profesora	Tío materno	Jóvenes Escribiendo el Futuro
Ester	21	Tlahuelilpan	4°	61	54	Primaria	Licenciatura	2	Mecánico	Ama de casa	Tío materno	Jóvenes Escribiendo el Futuro
Lucía	21	Francisco I. Madero	7°	48	45	Licenciatura	Bachillerato técnico	1	Profesor	Ama de Casa	Tío materno	Prospera/ Jóvenes Escribiendo el Futuro.

Fuente: Elaboración propia con datos otorgados por las participantes.

<sup>5</sup> Se identificó como domicilio legal al que comparten con sus familiares, ya que varias jóvenes viven en Actopan de lunes a viernes y suelen rentar cuartos donde se hospedan por aproximadamente 1 400 pesos mensuales; otras jóvenes viajan diariamente al centro universitario desde las comunidades o lugares donde habitan.

Todas las entrevistas fueron grabadas en audio y posteriormente, transcritas. Los datos se analizaron mediante la técnica de análisis de contenido, la cual pretende comprender cómo los individuos conforman la realidad a través del lenguaje, ya que según Bardin (2002) los significados son “el material principal del análisis de contenido” (p. 33).

Del análisis de los datos se desprenden cinco modalidades de redes de apoyo que las jóvenes obtienen a través de las remesas que envían sus tíos maternos –quienes migraron a los Estados Unidos–, y que las dotan de agencia económica: 1) Remesas como red de apoyo destinada directamente a la joven, 2) Remesas como red de apoyo ante la precariedad laboral de los padres, 3) Remesas como red de apoyo ante la imprevista desprovisión del padre, 4) Remesas como red de apoyo ante la esporádica provisión del padre y 5) Remesas como red de apoyo ante gastos inesperados en el hogar.

## RESULTADOS

Los datos de este trabajo evidencian que las remesas son un elemento clave -de manera provisional o permanente- para que las jóvenes adquieran agencia económica y asistan a la universidad. Un factor que les beneficia es el encontrado por McPherson, Smith-Loving y Brashears (2006) en cuanto a que ellas, en comparación con los hombres, tienen una cantidad notablemente mayor de familiares en sus redes sociales. En este sentido, las madres de las estudiantes hacen uso de redes de apoyo familiares para la obtención de remesas, las cuales favorecen que sus hijas estudien en la universidad. En este caso, entran en la categoría de “hogar relacionado con la migración”, término utilizado por El Colegio de la Frontera Norte (El Colef) en la Encuesta de Hogares sobre Migración en el Estado de Hidalgo 2005 (Rivera y Quezada, 2011).

Las madres de los migrantes son en mayor porcentaje las receptoras de las remesas, seguidas por las conyugues (Bonilla, 2016). En Latinoamérica se han encontrado patrones que indican que los migrantes solteros o los casados (que no confían en su esposa), envían las remesas a sus madres. Los casados comúnmente las envían a sus esposas (Deere, Alvarado, Oduro y Boakye-Yiadom, 2015).

Los vínculos de parentesco consanguíneo se organizan en líneas de parentesco, formadas por una serie consecutiva de grados, entre las que se pueden distinguir:

Línea ascendente. Une a alguien con aquellos de los que desciende de manera directa. Ejemplo: Madre o padre, es el vínculo existente por filiación consanguínea con el varón o mujer de quien se es hijo.

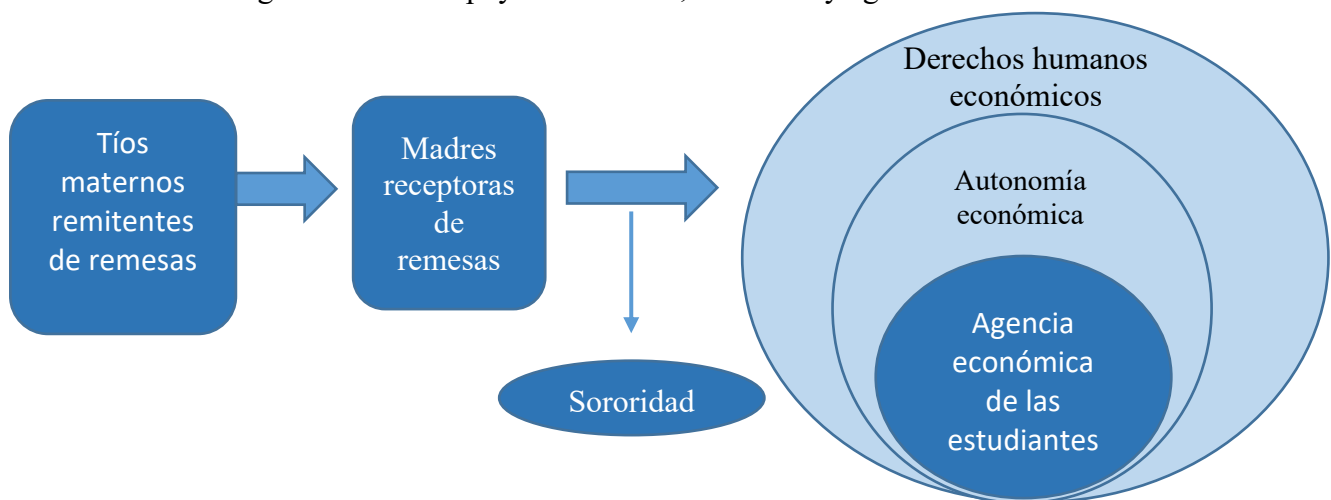
Línea colateral. La serie de grados existente entre personas que tienen un ascendiente común, sin descender una de la otra. Ejemplo: hermana(o), [...] sobrina(o), es el vínculo en línea colateral existente con la hija o hijo de una hermana o hermano.

(Inegi, 2012, pp. 7-8).

“En la línea colateral igual [...] los hermanos [...]. En la colateral desigual [...] los tíos y sobrinos” (Código Civil Federal, artículo 156, fracción III, 2020, p. 21). El vínculo de parentesco entre un migrante y su madre corresponde a la línea ascendente. El vínculo de parentesco entre un migrante y su hermana corresponde a la línea colateral igual. El vínculo de parentesco entre el tío migrante y su sobrina corresponde a la línea colateral desigual.

Aunque el vínculo de parentesco entre el tío migrante y la sobrina no es de línea directa (como ocurre con los hijos(as) de padres migrantes), las jóvenes se benefician de la recepción de remesas en línea colateral desigual, del apoyo económico que sus madres obtienen de sus hermanos (migrantes en los Estados Unidos). Si bien su economía no depende totalmente de las remesas que reciben, sí pueden influir en cierta agencia económica que les permite permanecer en la universidad. Burkitt (2015) plantea que en las relaciones sociales se desarrolla la agencia, lo que es evidente en la red de apoyo que establecen los tíos maternos de las universitarias, donde se implica la interrelación de tres actores: los tíos, las madres de las jóvenes y las estudiantes. La sororidad tiene un papel fundamental en esta red de apoyo, ya que es la alianza que las madres establecen con sus hijas y permite a las jóvenes obtener el beneficio de las remesas que reciben sus madres, de esta manera, pueden adquirir agencia económica. La red de apoyo que propician las remesas y la sororidad de las madres como generadores de agencia económica y por lo tanto, de la autonomía económica y el consecuente ejercicio de los derechos económicos en las jóvenes universitarias (Ver figura 2).

Figura 2. Red de apoyo en remesas, sororidad y agencia económica



Fuente: Elaboración propia con adaptación de la teoría de Howard-Hassmann (2011).

A continuación se presentan cinco modalidades en las que identificamos esta dinámica de apoyo económico hacia las estudiantes universitarias en el Valle del Mezquital.

*Remesas como red de apoyo destinada directamente a la joven.*

Como una red de apoyo económico, para los migrantes las remesas se convierten en un medio que les permite reforzar, cada tanto tiempo, una posición de prestigio frente a la familia extensa radicada en México, específicamente si es en la variante de beneficiar a los miembros de la tercera generación de parientes, como por ejemplo las sobrinas:

Cuando es el día de mis cumpleaños, mi tío que está en Estados Unidos me manda dinero, a veces los dos, porque nada más tengo dos tíos. Un tío a todo mundo le da dinero porque no tiene hijos, no tiene esposa, no tiene familia, entonces él siente que tiene mucho dinero, como trabaja allá, entonces llega a mandar de dos mil a tres mil pesos cada año, desde que cumplí quince años (Paula, comunicación personal, 12 de septiembre de 2019).

Otra participante recibe de manera fija remesas de uno de sus tíos, por lo que es un dinero con el que sabe que contará en el transcurso del año, cabe aclarar que su madre trabajó como maestra hasta que ella cumplió 7 años de edad, y dejó el campo laboral debido a que enfermó de diabetes.

Dos tíos, hermanos de mi mamá [se dedican] a la construcción en Estados Unidos, [envían dinero desde que nací] como cuatro veces al año, lo recibe mi mamá, bueno es destinado para mí, pero se lo mandan a ella [...] (Ester, comunicación personal, 23 de septiembre de 2019).

El que los tíos maternos no sean jornaleros y se dediquen a la construcción les permite obtener salarios más altos, como lo señalan Solís y Fortuny (2010), de modo que la condición de empleo de los tíos se conjuga con la red de apoyo que entablan para apoyar a sus sobrinas en el lugar de origen. De esta forma las remesas son un complemento permanente en la economía de las jóvenes universitarias que las dota, en cierta medida, de autonomía económica.

#### *Remesas como red de apoyo ante la precariedad laboral de los padres*

Franco (2001) identificó que en Ixmiquilpan, Hidalgo, las remesas se invierten en negocios una vez que el migrante ha logrado cubrir los gastos básicos del hogar al que se destinan los recursos. Situación que ilustra la participante de este caso, de manera que, el tío materno capitaliza a través de las remesas el negocio de alimentos que administra la madre de la estudiante.

Mi tío –siempre voy a ser agradecida con él, pues por él hemos salido adelante–... yo tenía siete años y aparece lo del negocio. Mi mamá siempre cambiaba constantemente los horarios de los trabajos [era cocinera en un restaurante] [...]. Mi papá antes trabajaba de chofer de mayoreo de frutas, él iba de viaje a Veracruz y solo descansaba un día, y nos veía prácticamente medio día porque en la tarde íbamos a la escuela; pero pues mi mamá le propone a mi papá que deje el trabajo y que se venga a trabajar con ella, tiene como siete años que vivimos así todos juntos. [...] El local es de uno de mis tíos, mis tíos maternos viven en Estados Unidos, mi mamá decide darle esa propuesta a mi tío, que si compraba un local se lo traspasaban en Ixmiquilpan, y que ella lo podía llevar a cabo. [...] Mi tío compra el traspaso del local y mi mamá se queda de encargada. Mi tío dijo “pues sí cómpralo y ahí tu nomás me vas girando dinero”. Mi mamá le manda el dinero a veces, o si no, lo meten a una cuenta, o se lo dan a mis abuelitos. En Ixmiquilpan la mayoría de la gente tiene recursos de Estados Unidos; bueno, los días que es plaza, llenísimos porque reciben sus remesas, como están cerca las preparatorias tanto particulares, federales, primarias, estamos en una zona medio céntrica, llegan todos los estudiantes [a comprar en el negocio] [...] (Paula, comunicación personal, 12 de septiembre de 2019).

Este testimonio expone una forma indirecta en que las remesas favorecen la educación de algunas jóvenes universitarias a través de la inversión en una microempresa. La prosperidad del negocio se asocia a dinámicas comerciales de la región, ya que en el Valle del Mezquital el

centro “económico, político y social es la ciudad de Ixmiquilpan” (Rivera, 2006, p. 253). Asimismo, desde los años ochenta del siglo XX Ixmiquilpan se ha caracterizado por ser una zona de gran expulsión de migrantes hacia los Estados Unidos, quienes trabajan como mano de obra en los estados de Georgia, Florida, Carolina del Norte y Sur (Rivera, 2006). En razón de lo anterior, el negocio de esta familia se beneficia de la dinámica que en el municipio genera la recepción de remesas, pues la liquidez permite la compra venta de productos y servicios. Condiciones que motivaron el que la familia de la joven decidiera emigrar a ese municipio, lo que es coincidente con lo encontrado por Munster (2014) respecto a la dinámica de invertir las remesas en las regiones donde existe una economía más desarrollada y no siempre corresponde a la zona de origen de las personas receptoras.

Por lo tanto, la decisión de traspasar el negocio a Ixmiquilpan es posible que se convierta en elemento clave para que el hermano realice la inversión. Otros factores determinantes para el éxito de la empresa es el conocimiento previo con el que contaba la madre de la estudiante sobre la producción y administración del giro, así como, el que lograra la búsqueda de ganancias y generación de empleos, lo que no es un resultado común de las remesas, ya que las mujeres que emprenden con remesas no tienen tanto éxito. En palabras de Munster (2014), las mujeres abren negocios que no sobreviven a largo plazo debido a que ellas se orientan con la lógica de supervivencia en vez de la lógica de acumulación.

La madre de esta participante dirige las estrategias mencionadas, lo que le da mayor rentabilidad a la inversión, emprendimiento económico que con el paso de los años determina la autonomía económica de la familia, favorece la inserción y permanencia de la joven en la universidad e influye en su agencia económica.

#### *Remesas como red de apoyo ante la imprevista desprovisión del padre*

Giorguli y Serratos (2009) identificaron que en México, cuando los hogares cuentan con remesas y otros ingresos, se retrasa el momento en el que las adolescentes abandonan el sistema escolar. En el siguiente segmento de datos, la madre de la participante solicita a su hermano el envío de remesas en respuesta a la desprovisión económica del padre, estrategia que fortalece la agencia económica para que la joven permanezca en la universidad, al momento de encontrarse estudiando el segundo semestre de licenciatura.

Hace como tres o cuatro meses [que] mi papá nos dejó de apoyar, [...] fue algo inesperado.[...] Bueno, es que nosotros no sabíamos que él pidió préstamos, prestamos que sinceramente... pues no tiene nada que ver con la familia. Mi mamá, yo y mi hermanito nunca hemos sido así como de exigirle cosas, ni nada, pero pues él sin embargo es una persona que le gusta tomar, le gusta fumar, le gusta estar con mujeres. Entonces él, debido a esos vicios que tiene, se vio en la necesidad de pedir esos préstamos. Entonces él ya se vio muy ahorcado en sus gastos o yo creo tenía que dar como enganche de los préstamos que había pedido. Y entonces pues a nosotros [nos decía] “no, no tengo dinero y a ver cómo le hacen”. E incluso de su nómina el banco le retiró todo [...].

Fue algo inesperado. Nos organizamos más en los gastos y tengo unos tíos hermanos de mi mamá que están en Estados Unidos, ellos cubrieron los gastos; y otras dos tías que están aquí nos prestaron dinero. Mis tíos de Estados Unidos no fue préstamo, fue el apoyo, pero mis tías de aquí sí fue préstamo [...] (Lucía, comunicación personal, 16 de octubre de 2019).

Según el Instituto Nacional de las Mujeres (2015), en México “para las mujeres, independientemente de su edad, relación de parentesco en el hogar, localidad de residencia y condición de habla de lengua indígena, la percepción de dificultad para conseguir dinero es mayor que para los hombres” (p. 7). No obstante, según Zavala y Kurtz (2017) “... a los individuos con una fuerte red de apoyo social puede serles más fácil el solicitar ayuda<sup>6</sup>” (p.4).

En este testimonio leemos cómo la fuerza de la red de apoyo facilita en la madre de la joven el solicitar dinero a su hermano, apoyo que va configurando la autonomía económica de la estudiante. El tío materno envía las remesas en función de vínculos de lealtad y afecto hacia el grupo familiar extenso, de este modo se visibiliza la agencia relacional. Además, el que la participante y su madre no estén incorporadas a un trabajo formal limita su autonomía económica debido a que no son sujetas de crédito, así ante la situación de crisis, la agencia relacional despliega un núcleo de agencia económica por medio del cual la joven permanece en la universidad.

#### *Remesas como red de apoyo ante la esporádica provisión del padre*

En el siguiente testimonio el padre es una figura económica parcialmente presente, y se ilustra la red de apoyo económico con la recepción de remesas de manera espaciada. La participante y uno de sus hermanos asisten a la universidad, la madre es la única proveedora en el hogar, incluso cubre los gastos de sus nietos ocasionalmente, cuando otra de sus hijas no tiene ingresos debido a que no cuenta con un trabajo estable.

[Desde que nací me ha apoyado económicamente] principalmente mi mamá, yo creo que en un 95 por ciento. Cuando mis papás estaban juntos, bueno, lo que nos han contado es que mi mamá ganaba su dinero y mi papá su dinero, y sí podría decirse que en ese transcurso pues mis papás sí solventaban nuestros gastos, míos y de mis hermanos. Pero pues mis papás se separaron cuando yo tenía tres años, entonces de los tres en adelante vivo con mi mamá nada más, y ella ha sido la que ha solventado todo [...]. Mi papá como que no es mucho el apoyo que nos ha dado. Cuando mi mamá dice “no, pues ahorita no tengo”, ya digo “no, pues sí le marco a mi papá”. O sea, mi papá nunca nos lo ha negado, sí ha dicho “no, pues ahorita no tengo, pero en cuanto tenga, pues sí te doy”.

Tengo tíos que están radicando en Estados Unidos y sí le han dicho [a mi mamá] “pues no sé, te mando tanto [dinero]”. Pero no es como siempre, ha sido muy esporádicamente, yo creo que [desde que era niña] ha sido nada más como unas cinco veces (Sara, comunicación personal, 17 de septiembre de 2019).

---

<sup>6</sup> Traducción propia.

La madre de esta joven es una jefa de familia que provee económicamente al grupo familiar, en México la población de madres jefas de familia ha incrementado en años recientes, en 2014 era 27.2 por ciento y en 2017 de 28.5 por ciento (Forbes Staff, 2018). Asimismo, es predominante la jefatura femenina en hogares ampliados, el promedio nacional de hogares con jefatura femenina es de 28.5 por ciento, el estado de Hidalgo presenta un porcentaje por encima de la norma con 29.4 por ciento y se ubica en el lugar número 11 de las entidades federativas con mayor número de estos hogares (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), 2017).

Al parecer, el divorcio y la provisión limitada del padre de esta joven generan mecanismos de agencia relacional como respuesta de apoyo de los tíos a través de las remesas, de manera que las remesas se convierten en un elemento de autonomía económica para ella y su madre, que aunque se trate de una autonomía privisional, beneficia un espacio de agencia económica para que la participante no abandone sus estudios.

### *Remesas como red de apoyo ante gastos inesperados en el hogar.*

En México, el gasto para el cuidado de la salud representa entre un 2 y 3 por ciento de la distribución del dinero en los hogares. Si se suma a esto que el estado de Hidalgo se ubica entre los seis con menor ingreso promedio en los hogares (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), 2018). Entonces, un gasto imprevisto en salud representa una grave dificultad en la economía familiar.

Tengo un tío [hermano de mi mamá] que también está en Estados Unidos, y pues sí, es muy buena persona, y cuando nos hemos visto en circunstancias que decimos que no podemos ya con estos gastos, pues mi tío nos ha apoyado. No me lo da directamente a mí, pero pues yo lo siento como que me apoya, porque pues ayuda a mi mamá, ayuda a mi familia, y pues eso me beneficia desde que estaba yo niña como [desde que yo tenía] unos diez, doce años, porque más o menos a esa edad fue cuando mi mamá se divorció de mi papá. Entonces fue cuando mi tío decía “si te hace falta algo o necesitas algo, o te ves en una situación de que no tienes para esto, para cualquier cosa, pues dime, yo te doy”. Y como que desde ese momento fue cuando mi tío nos ayuda, pero no nos manda cada ocho días. Por ejemplo, ahorita que mi hermano se accidentó, pues mi tío le dijo “¿necesitas dinero? te mando dinero”. Y ya le mandó un poquito, y pues más que nada sería en caso como de emergencia, es que mi mamá dice “ya no tengo de dónde, porque pues no me va a alcanzar”, y ya es como mi tío dice “pues yo te ayudo” (Carmen, comunicación personal, 8 de octubre de 2019).

Las remesas emergentes que envía el tío de la entrevistada es un elemento de protección para ella y su madre, pues sirven como estrategia de contingencia económica y de sobrevivencia. La precariedad la lleva a valerse de las remesas para contar con agencia económica que le posibilita permanecer en la universidad.

En el Valle del Mezquital es notable el sentido comunitario que rige las relaciones entre las personas, lo que impacta de cierta manera en el acceso a la educación superior de estas mujeres. Es posible que los tíos maternos envíen remesas en respuesta a lo que Burkitt (2015) señala como la dimensión emocional de la agencia. Sin embargo, nos preguntamos si estos hombres lo hacen

con la expectativa de que las hermanas (incluso las sobrinas), les correspondan a través de labores de cuidado al momento en el que ellos sean mayores.

Por último, las remesas permiten a las jóvenes vincularse con el sistema educativo universitario, lo cual, se relaciona con un elemento de género, pues sus madres al practicar la sororidad, al utilizar los recursos económicos que perciben a través de las remesas en beneficio de sus hijas, permiten trazar la red de apoyo, lo que potencializa la autonomía económica de las estudiantes y el ejercicio de sus derechos económicos.

## CONCLUSIONES

Este estudio contribuye al conocimiento en torno a uno de los efectos de las remesas en los hogares del Valle del Mezquital, Hidalgo, México. Da cuenta de redes económicas que se configuran a través del vínculo familiar entre los hombres migrantes en Estados Unidos y de sus hermanas de nacimiento, residentes en la región de origen.

Las madres de las estudiantes articulan alianzas con sus hermanos migrantes y construyen una red de apoyo con el propósito de mejorar la economía familiar o de solventar gastos inesperados; o bien, para enfrentar contingencias de desprovisión del padre de sus hijos(as) por ejemplo, a partir del divorcio, o de manera temporal, debido a conductas adictivas que le impiden proveer a su familia. Consecuentemente, las características de estas remesas son la función auxiliar en la economía de las mujeres del Valle del Mezquital y su resonancia en la permanencia de sus hijas en la universidad.

Además, el que las madres decidan administrar el dinero de manera que las jóvenes obtengan una formación universitaria es una acción que en la teoría de género se denomina maternidad sorora. Es decir, se trata de un apoyo solidario de las madres hacia sus hijas. Marcela Lagarde y de los Ríos (2006) plantea que la sororidad surge de la alianza entre las mujeres como resultado de la identificación positiva entre ellas; es el soporte que les permite acceder a condiciones de vida más justas. En concordancia con lo anterior, los resultados de este trabajo muestran el impacto de género que proviene de las remesas.

Asimismo, la autonomía de las mujeres demanda que ellas “sean capaces de elegir, estar de acuerdo o ignorar las prescripciones culturales”<sup>7</sup> (Howard-Hassmann, 2011, p. 435). En este caso las jóvenes y sus madres, al no seguir la norma social de la expectativa sobre la adquisición de un bajo nivel educativo en las mujeres de la región, logran cierta autonomía económica por medio de la sororidad. Las madres, a través de la agencia económica que les otorga las remesas, utilizan deliberadamente ese ingreso para favorecer la educación de las jóvenes. Así pues, al presentar situaciones económicas restrictivas, las redes de apoyo a través de las remesas internacionales facultan a las participantes para ejercer su agencia económica y permanecer en la universidad, de esta manera, benefician sus derechos tanto económicos como de acceso a la educación superior.

También contar con una beca de manutención –todas las participantes son beneficiarias de un programa gubernamental llamado Jóvenes Escribiendo el Futuro, que consiste en un apoyo

---

<sup>7</sup> Traducción propia.



denominado beca en el que los beneficiarios reciben 2 400 pesos mensuales (116.69 dólares estadounidenses) (Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, 2019)—, posibilita a las jóvenes amortiguar las necesidades económicas y continuar con sus estudios, elemento que, combinado con las remesas, configura un nivel de autonomía económica en estas estudiantes universitarias en el Valle del Mezquital.

Cabe aclarar que los tíos migrantes brindan remesas a la familia extensa con el objetivo de conformar un ahorro que permita realizar una inversión económica, aunque no es lo común en México, donde las remesas se destinan generalmente al gasto corriente de los hogares, es decir, para la supervivencia (Franco, 2001). De modo que los casos expuestos en este artículo evidencian una posición de ventaja para las estudiantes frente al destino común de las remesas en México. Además, los resultados son coincidentes con lo propuesto por Kandel y Massey (2002) respecto a que los efectos de las remesas no pueden ser generalizados pues dependen de la comunidad de estudio. La presente investigación muestra que utilizar la perspectiva de género a través del análisis cualitativo, aporta datos precisos sobre el impacto de las remesas en contexto particulares.

Por un lado, el fenómeno de migración internacional masiva hacia los Estados Unidos, ocurrida entre los años 1995 a 2000 en el Valle del Mezquital, y por otro, el origen de la Escuela Superior de Actopan de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en el año 2000 (ubicada en esta región), es probable que sea una coyuntura que 20 años después permite captar una de las estrategias económicas que a partir de las remesas contribuye a la agencia económica, el acceso y permanencia de las mujeres, de esta zona del país, a la educación superior. Habrá que indagar si otras zonas con marcada tradición migratoria hacia los Estados Unidos presentan el mismo fenómeno. Se proponen futuros estudios donde se pondere como hipótesis la recepción de remesas en el vínculo de parentesco de línea colateral desigual, representado en las mujeres jóvenes de la familia extensa mexicana. Asimismo, investigar si los efectos de sororidad y agencia sobre el ejercicio de los derechos económicos y la educación de las mujeres, son particulares al contexto analizado o si se replican en otras comunidades.

## REFERENCIAS

- Acosta, P., Fajnzylber, P. y López, H. (2007). The Impact of Remittances on Poverty and Human Capital: Evidence from Latin American Household Surveys. *World Bank Policy Research Working Paper*, (4247), 1-36. Recuperado de <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/7392>
- Acosta, R. E. y Caamal-Olvera, C. (2017). Las remesas y la permanencia escolar en México. *Migraciones Internacionales*, 9(33), 85-111. <https://doi.org/10.17428/rmi.v9i33.1333>
- Airola, J. (2007). The Use of Remittance Income in Mexico. *International Migration Review*, 41(4), 850-859. Recuperado de <https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2007.00111.x>
- Ameth, E. (1 de agosto de 2019). Hidalgo es sexta entidad con ingreso más pobre: Inegi. *EA NOTICIAS*. Recuperado de <https://emmanuelameth.com.mx/hidalgo-es-sexta-entidad-con-ingreso-mas-pobre-inegi-e3TQ3e3jY0NQ.html>

- Banco de México. (s.f). *Ingresos por Remesas. Distribución por Entidad Federativa* [Cuadro]. Recuperado de <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA79&sector=1&locale=es>
- Banco Mundial. (8 de abril de 2019). *Record High Remittances Sent Globally in 2018* [Comunicado de prensa] Recuperado de <https://www.worldbank.org/en/news/press-release/2019/04/08/record-high-remittances-sent-globally-in-2018>
- Bardin, L. (2002). *Análisis de contenido*. Madrid: Akal.
- Bonilla, S. (2016). Las madres son las principales receptoras de remesas en la República Dominicana. *Notas de Remesas*, (1), 1-2. Recuperado de <https://www.cemla.org/foroderemesas/notas/2016-03-notasderemesas-01.pdf>
- Burkitt, I. (2015). Relational agency: Relational sociology, agency and interaction. *European Journal of Social Theory*, 19(3), 322-339. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/1368431015591426>
- Canales, A. I. y Montiel, I. (2004). Remesas e inversión productiva en comunidades de alta migración a Estados Unidos. El caso de Teocaltiche, Jalisco. *Migraciones Internacionales*, 2(6), 142-172. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-89062004000100006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062004000100006)
- Código Civil Federal. (2020). artículo 156, fracción III. Diario Oficial de la Federación, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma 11 de enero de 2021. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2\\_110121.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_110121.pdf)
- Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. (1 de enero de 2019). Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro de Educación Superior [entrada de blog]. Recuperado de <http://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-jovenes-escribiendo-el-futuro-de-educacion-superior>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos México (CNDH). (s. f.). *Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales*. Recuperado de <https://www.cndh.org.mx/programa/39/derechos-economicos-sociales-culturales-y-ambientales>
- Concejalía de Feminismo y Diversidad Fuenlabrada. [Concejalía de Feminismo y Diversidad Fuenlabrada]. (21 de abril de 2013). Conferencia de Marcela Lagarde y de los Ríos sobre “la sororidad” [archivo de video]. Recuperado de [https://youtu.be/8CKCCy6R2\\_g](https://youtu.be/8CKCCy6R2_g)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2019). Artículo Tercero Constitucional, reformado.
- Corona, M. Á. (2007). La economía de Tlapanalá. *Migraciones internacionales*, 4(13), 93-120. Recuperado de <https://migracionesinternacionales.colef.mx/index.php/migracionesinternacionales/article/view/1168>
- Cruz, J. A. (2019). Fundamentos filosóficos de los derechos económicos. En J. Cruz, P. Rodríguez y P. Larrañaga, *Derechos económicos: Una aproximación conceptual*, (pp. 11-88). Naciones Unidas, CEPAL, CNDH. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44846-derechos-economicos-aproximacion-conceptual>
- Deere, C. D., Alvarado, G., Oduro, A. D. y Boakye-Yiadom, L. (2015). *Gender, remittances and asset accumulation in Ecuador and Ghana*. Recuperado de

<https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2015/6/gender-remittances-and-asset-accumulation>

- Durand, J. (2016). *Historia mínima de la migración México Estados Unidos*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Escala, L. (2006). *La dimensión organizativa de la migración hidalguense en los Estados Unidos*. Secretaría de Desarrollo Social.
- Forbes Staff. (28 de mayo de 2018). Aumentan los hogares con jefas de familia en México: INEGI. *Forbes México*. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/aumentan-los-hogares-con-jefas-de-familia-en-mexico-inegi/>
- Franco, L. M. (2001). *El efecto de las remesas en la ciudad de Ixmiquilpan, 1990-2007* (tesis doctoral en Urbanismo). Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- García, Y. y Cuecuecha, A. (2020). El impacto de las remesas internacionales sobre la inversión en educación en la localidad de Caltimacán, Hidalgo. *Migraciones Internacionales*, 11, 1-26. <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.1590>
- Giorguli, S. E. y Serratos, I. (2009). El impacto de la migración internacional sobre la asistencia escolar en México: ¿paradojas de migración? En P. Leite y S. Giorguli (Coords.), *El estado de la migración. Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos*, (pp. 313-344). Recuperado de [http://conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion\\_internacional/politicaspUBLICAS/COMPLETO.pdf](http://conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion_internacional/politicaspUBLICAS/COMPLETO.pdf)
- Howard-Hassmann, R. E. (2011). Universal Women's Rights Since 1970: The Centrality of Autonomy and Agency. *Journal of Human Rights*, 10(4), 433-449. <https://doi.org/10.1080/14754835.2011.619398>
- Htun, M., Jensenius, F. R. y Nelson-Núñez, J. (2019). Gender-Discriminatory Laws and Women's Economic Agency. *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, 26(2), 193-222. <https://doi.org/10.1093/sp/jxy042>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2004). *La migración en Hidalgo: XII censo general de población y vivienda, 2000*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825497743>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (Inegi). (2012). *Clasificación de parentescos*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mti/2013/doc/clasificacion\\_parentescos.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mti/2013/doc/clasificacion_parentescos.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2017). *Encuesta Nacional de los Hogares 2017. ENH. Informe operativo*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825101503>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2018). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). 2018 Nueva serie*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). (2015). *Boletín estadístico. Cómo funcionan las redes de apoyo familiar y social en México*. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Pag\\_cat\\_libre.php?criterio=C%D3MO+FUNCIONAN+LAS+REDES+DE+APOYO+FAMILIAR+Y+SOCIAL+EN+M%C9XICO&search=Buscar](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Pag_cat_libre.php?criterio=C%D3MO+FUNCIONAN+LAS+REDES+DE+APOYO+FAMILIAR+Y+SOCIAL+EN+M%C9XICO&search=Buscar)

- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). (19 de diciembre de 2016). Los Derechos Humanos de las Mujeres [entrada de blog]. Recuperado de <http://www.gob.mx/inmujeres/articulos/los-derechos-humanos-de-las-mujeres?idiom=es>
- International Organization of Migration. (2020). *Derecho internacional sobre migración N°34-Glosario de la OIM sobre Migración*. Recuperado de <https://publications.iom.int/books/derecho-internacional-sobre-migracion-ndeg34-glosario-de-la-oim-sobre-migracion>
- Kandel, W. y Massey, D. S. (2002). The Culture of Mexican Migration: A Theoretical and Empirical Analysis. *Social Forces*, 80(3), 981-1004. <https://doi.org/10.1353/sof.2002.0009>
- Lagarde y de los Ríos, M. (2006). Pacto entre Mujeres Sororidad. *Aportes para el debate*, 25, 123-135. Recuperado de <http://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/25/09.pdf>
- Lagarde y de los Ríos, M. (11 de junio de 2009). La política feminista de la sororidad. *Mujeres en red. El periódico feminista*. Recuperado de <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1771>
- Lagarde y de los Ríos, M. (2012). *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y utopías*. Distrito Federal: Inmujeres.
- López-Córdova, E. (2006). *Globalization, Migration and Development: The Role of Mexican Migrant Remittances* (Inter-American Development Bank No. 20). Buenos Aires: Inter-American Development Bank.
- Lozares, C. (1996). La teoría de redes sociales. *Papers. Revista de Sociología*, 48, 103-126. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v48n0.1814>
- Massey, D. (2016). The Mexico-U.S. Border in the American Imagination. *Proceedings of the American Philosophical Society*, 160(2), 160-177. Recuperado de [http://insyde.org.mx/pdf/movilidad-humana/massey\\_douglas\\_s\\_2016\\_border\\_in\\_the\\_american\\_imagination.pdf](http://insyde.org.mx/pdf/movilidad-humana/massey_douglas_s_2016_border_in_the_american_imagination.pdf)
- McPherson, M., Smith-Lovin, L. y Brashears, M. E. (2006). Social Isolation in America: Changes in Core Discussion Networks over Two Decades. *American Sociological Review*, 71(3), 353-375. <https://doi.org/10.1177/000312240607100301>
- Mora, J. J. y Arellano, J. (2016). Las remesas como determinantes del gasto en las zonas rurales de México. *Estudios Fronterizos*, 17(33), 231-259. <https://doi.org/10.21670/ref.2016.33.a09>
- Munster, B. (2014). *Remesas y pobreza desde una perspectiva de género. El caso del consejo popular de Santa Fe (Cuba)*. Buenos Aires: CLASCO.
- Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (OACDH). (1976). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>
- Organismo Internacional de Juventud (OIJ). (2008). Tratado Internacional de Derechos de la Juventud. Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (cidj). Recuperado de <https://oij.org/wp-content/uploads/2019/01/CIDJ-A6-ESP-VERTICAL.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40633-autonomia-mujeres-igualdad-la-agenda-desarrollo-sostenible>

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD). (2017). *Interacciones entre Políticas Públicas, Migración y Desarrollo*. Recuperado de <https://doi.org/10.1787/9789264276710-es>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD). (2019). *Education at a Glance 2019: OECD Indicators*. Recuperado de <https://doi.org/10.1787/f8d7880d-en>
- Orozco, M. (2013). *Migrant remittances and development in the global economy*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.
- Quezada, M. F. (2018). Migración internacional y desarrollo local: La experiencia de dos localidades otomíes del Valle del Mezquital, Hidalgo, México. *Región y sociedad*, 30(73), 291-323. <https://doi.org/10.22198/rys.2018.73.a975>
- Redacción Animal Político. (12 de agosto de 2018). La realidad de la juventud en México: Pobreza, discriminación e incumplimiento de sus derechos. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2018/08/dia-de-la-juventud-pobreza-discriminacion/>
- Rivera, M. G. (2000). *La modificación de los papeles sociales de las mujeres de El Boxo, en el Estado de Hidalgo, a partir de la migración*. Tesis de Licenciatura en Sociología de la Educación. Universidad Pedagógica Nacional, México, Distrito Federal. <http://digitalacademico.ajusco.upn.mx:8080/jspui/handle/123456789/14341>
- Rivera, M. G. (2006). La negociación de las relaciones de género en el Valle del Mezquital: Un acercamiento al caso de la participación comunitaria de mujeres hñahñus. *Estudios de Cultura Otopame*, 5, 249-266. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/eco/article/view/17054>
- Rivera, M. G. R. y Quezada, M. F. Q. (2011). El Valle del Mezquital, estado de Hidalgo. Itinerario, balances y paradojas de la migración internacional de una región de México hacia Estados Unidos. *Revista Trace*, (60), 85-101. Recuperado de <https://doi.org/10.22134/trace.60.2011.450>
- Sawyer, A. (2015). Migración, remesas y escolarización: ¿estímulos o amenazas para la Educación para Todos en México? *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 6(8), 76-90. Recuperado de <http://www.saece.com.ar/relec/revistas/8/mon3.pdf>
- Secretaría de Asuntos Jurídicos. (7 al 22 de noviembre 1978). Convención Americana sobre Derechos Humanos [conferencia]. En *Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos (B-32)*. San José, Costa Rica: Organización de los Estados Americanos. Recuperado de [https://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_b-32\\_convencion\\_americana\\_sobre\\_derechos\\_humanos.htm](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm)
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2019). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019*. Recuperado de [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2018\\_2019\\_bolsillo.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf)
- Solís, M. y Fortuny, P. (2010). Otomíes hidalguenses y mayas yucatecos. Nuevas caras de la migración indígena y viejas formas de organización. *Migraciones Internacionales*, 5(19), 101-138. <https://doi.org/10.17428/rmi.v5i19.1072>
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). (2020). *Tercer Informe de la Administración Universitaria: Anuario Estadístico 2019*. Recuperado de <https://www.uaeh.edu.mx/informe/2017-2023/3/anuario.html>

Valadez, B. (23 de agosto de 2018). Solo 21 de 100 alumnos terminan la universidad. *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/negocios/solo-21-de-100-alumnos-terminan-la-universidad>

Zavala, E. y Kurtz, D. L. (2017). Applying Differential Coercion and Social Support Theory to Intimate Partner Violence: *Journal of Interpersonal Violence*, 36, 1-2. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/0886260517731314>